

ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS: En la ciudad de Montevideo, el día 7 de abril de 2011, reunido el Consejo de Salario del Grupo 13 "Transporte y Almacenamiento" comparecen: **POR EL PODER EJECUTIVO:** Las Dras. Cecilia Siquiera, María Noel Llugain y Mariam Arakelian, y el Lic. Bolívar Moreira. **POR EL SECTOR TRABAJADOR:** Los Sres. Carlos Bastón, Juan Llopart y José Fazio. **POR EL SECTOR EMPRESARIAL:** La Sra. Cristina Fernandez y el Sr. Gustavo González.

ACUERDAN QUE:

PRIMERO. Ámbito de Aplicación: Las normas del presente acuerdo tienen carácter nacional y abarcan a todo el personal dependiente de las empresas, actividades y categorías del Grupo N° 13 "Transporte y Almacenamiento" que no estén comprendidas específicamente en las actividades laudadas en los diferentes subgrupos y capítulos de este grupo de actividad.

SEGUNDO. Vigencia y oportunidad de los ajustes salariales: El presente acuerdo abarcará el período comprendido entre el 1° de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2013, disponiéndose que se efectuarán ajustes el 1° de enero de 2011, el 1° de enero de 2012 y el 1° de enero de 2013...

TERCERO. Ajustes salariales: Se acuerda aplicar los siguientes ajustes, en la forma que se detalla a continuación.

I) **Ajuste salarial del 1° de enero de 2011.** Se establece, con vigencia a partir de 1° de enero de 2011, un incremento salarial del 10,11 % sobre los salarios nominales, vigentes al 31 de diciembre de 2010, resultante de la acumulación de los siguientes ítems:

- A) 1,84 % por concepto de correctivo de acuerdo a lo previsto en el acuerdo de fecha 10 de setiembre de 2008.
- B) 6 % por concepto de inflación esperada para el período 01.01.11 – 31.12.11, resultante del rango meta del B.C.U.
- C) 2 % por concepto de crecimiento.

II) **Ajuste salarial del 1° de enero de 2012.** Se establece, con vigencia a partir de 1 de enero de 2012, un incremento salarial sobre los salarios nominales vigentes al 31 de diciembre de 2011, resultante de la acumulación de los siguientes ítems:

[Handwritten signatures on the left margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
MTSS

[Handwritten signature]
MTSS

[Handwritten signature]
MTSS

A) un porcentaje por concepto de inflación esperada para el período 01.01.12 – 31.12.12, resultante del rango meta del B.C.U.-----

B) 2 % por concepto de crecimiento-----

III) Ajuste salarial del 1° de enero de 2013. Se establece, con vigencia a partir de 1 de enero de 2013, un incremento salarial sobre los salarios nominales vigentes al 31 de diciembre de 2012, resultante de la acumulación de los siguientes ítems:-----

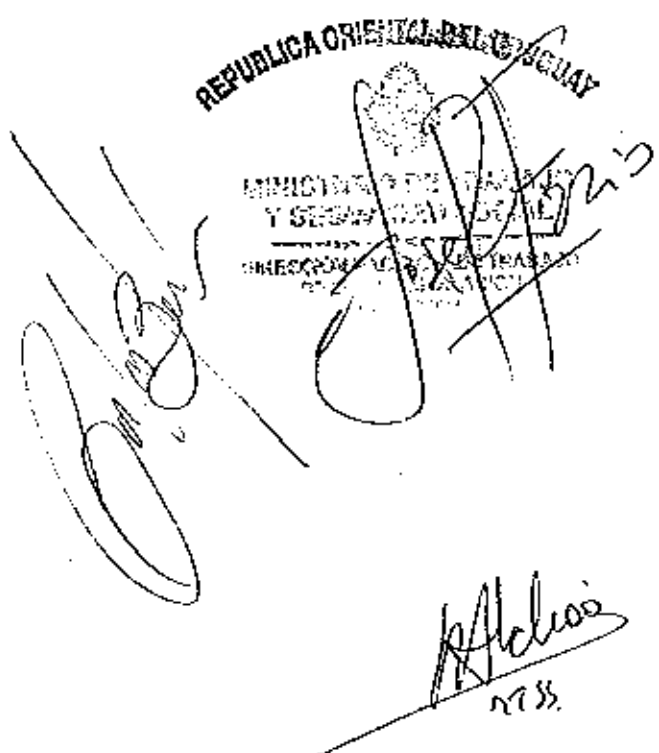
A) un porcentaje por concepto de inflación esperada para el período 01.01.13 – 31.12.13, resultante del rango meta del B.C.U.-----

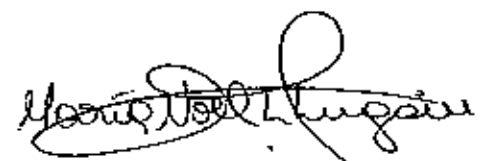
B) 2 % por concepto de crecimiento. -----

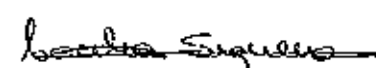
CUARTO. Correctivo: Las eventuales diferencias – en más o en menos – entre la inflación esperada y la efectivamente registrada se corregirán el 1° de enero 2012 y 1° de enero de 2013 y el 1ero. de enero de 2014 sin perjuicio de la nueva ronda de Consejo de Salarios.-----


QUINTO: Leída que fue la presente, se ratifica su contenido, firmando a continuación en seis ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicado.-----

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES LABORALES
Y SERVICIOS DE EMPLEO




MTSS


MTSS


MTSS

DIRECCION NACIONAL DE TRABAJO

Montevideo, 12 de abril de 2011

Pase por su orden al Departamento de Administración Documentaria para su ingreso al Sistema APIA . Cumplido, remítase a la División Documentación y Registro.

en Pablo Gutiérrez

LUIS CÉSAR ROMERO
Director Nacional de Trabajo

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO
REGISTRO DE LAUDOS

Montevideo, 13 ABR 2011

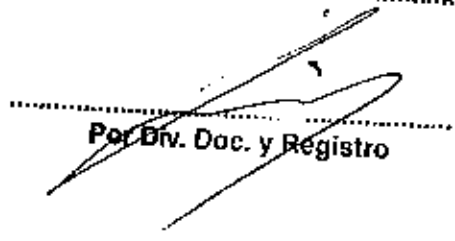
Folio, 01 al 03

Sub-Grupo Que no este en subgrupos

Reg. Con el N° 168.1.2011

Grupo 13

LAUDO INSCRIPTO
Entra en vigencia una
vez publicado


Por Div. Doc. y Registro

Esc. Ma. del CARMEN LARIA
Directora III Div. Doc. y Registro